

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DEL TTO. Y TRANSP. PUBLICO
NCRD /IEAV/MCC/PTM/DVZ/RECTOR DE TRANSITO

DECRETO EXENTO N° 1134 /

CAUQUENES;

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

20 MAR. 2023

- 1.- Las necesidades del Servicio.
- 2.- Lo establecido en el artículo N.º 12 y 15 del D.L. N.º 3.063 sobre la Ley de Rentas Municipales.
- 3.- Certificado de fecha 09-03-2023 Encargado de Departamento de Movilización, factura electrónica 824203, solicitud de primera inscripción, Certificado de Homologación.
- 4.- Lo establecido en la Ley N.º 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N.º 6 Y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República

DECRETO

1.- **RENUEVASE**, los Derechos de los Permisos de Circulación de vehículos Livianos de Propiedad Municipal, año 2023 que a continuación se detallan:

VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA PATENTE	VALOR
CAMIONETA	MAXUS	T60 DX 4X4 D CAB 2.8 D	2023	SRJW-30	\$ 451.050

2.- **IMPUTESE** el gasto que origina el Presente Decreto al Subtítulo 22 Item 08 Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.C. MOVILIZACION
- C.C. OFICINA DE PARTES
- C.C. DIRECC. DE TRÁNSITO
- C.C. JURIDICO
- C.C. TRANSITO
- C.C. TESORERIA